



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

28 de marzo de 1994

Núm. 80

INDICE

| <u>Núms.</u> | | <u>Páginas</u> |
|--|--|----------------|
| PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION | | |
| 161/000015 | Desestimación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se propone la creación de un nuevo título homologado de Diplomado en Dietética y Alimentación Humana | 4 |
| 161/000099 | Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que convoque un concurso nacional de iniciativas para evitar la contaminación de los ríos debida a la molturación de la aceituna, así como enmiendas formuladas a la misma . | 4 |
| 161/000124 | Desestimación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre incentivos a las aportaciones privadas de fondos para la reconstrucción del Gran Teatro del Liceo, de Barcelona | 5 |
| 161/000125 | Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre racionalización del uso de las instalaciones del Aeropuerto de Sevilla | 5 |
| 161/000128 | Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre ayudas a la instalación de nuevas plantas de tratamiento de residuos industriales | 5 |
| 161/000152 | Desestimación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa al establecimiento de nuevas zonas o distritos de tarificación telefónica para municipios que se consideran acreedores de su inclusión en los distritos regulares, así como enmiendas formuladas a la misma | 5 |

| Núms. | | Páginas |
|--|--|---------|
| PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO Y PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION | | |
| 162/000081 y 161/000175 | Pasa a tramitarse ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas a tomar en favor del sector vitivinícola, en la proyectada reforma de la correspondiente organización común de mercados en el seno de la Unión Europea | 6 |
| PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO | | |
| 162/000069 | Enmienda formulada a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a remitir a la Cámara un Proyecto de Ley extendiendo y actualizando la Ley 57/1968, de 27 de julio, que regula la percepción de cantidades anticipadas en la construcción y venta de viviendas | 7 |
| 162/000069 | Aprobación por el Pleno de la Cámara, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a remitir a la Cámara un Proyecto de Ley extendiendo y actualizando la Ley 57/1968, de 27 de julio, que regula la percepción de cantidades anticipadas en la construcción y venta de viviendas. | 7 |
| 162/000084 | Enmienda formulada a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre el grupo de trabajo constituido en el seno de la Comisión Delegada de Política de Visados y de Cooperación Internacional que estudia los problemas de la nacionalidad | 8 |
| 162/000084 | Aprobación por el Pleno de la Cámara, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre el grupo de trabajo constituido en el seno de la Comisión Delegada de Política de Visados y de Cooperación Internacional que estudia los problemas de la nacionalidad | 8 |
| INTERPELACIONES URGENTES | | |
| 172/000042 | Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre criterios de política económica e industrial que aplicará el Gobierno para favorecer un crecimiento sostenido y estable en el sector industrial | 9 |
| 172/000044 | Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política laboral del Gobierno respecto de la mujer, con especial referencia a las repercusiones que en este ámbito ha tenido la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 18/1993, de 3 de diciembre, de medidas urgentes de fomento de la ocupación | 9 |
| MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES | | |
| 173/000029 | Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre criterios de política industrial que piensa adoptar el Gobierno ante la grave crisis que afecta al sector del automóvil y, en concreto, a la empresa automovilística Santana Motor, así como enmiendas formuladas a la misma | 10 |
| 173/000031 | Enmienda formulada a la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre proyectos de política general del Gobierno respecto a la política hidrológica en España | 13 |

| Núms. | | Páginas |
|---|--|---------|
| 173/000031 | Aprobación por el Pleno de la Cámara, con modificaciones, de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre proyectos de política general del Gobierno respecto a la política hidrológica en España | 13 |
| PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION | | |
| 181/000644 | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre prospecciones petrolíferas realizadas por empresas españolas en Guinea Ecuatorial desde su independencia | 14 |
| 181/000645 | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre razones por las que se ha desmantelado el destacamento del Ejército del Aire español que venía prestando servicio en Guinea Ecuatorial durante los últimos catorce años | 15 |
| PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA Y PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN | | |
| 184/002838 y 181/000683 | Conversión en pregunta con respuesta oral en Comisión de la pregunta con respuesta escrita formulada por el Diputado don Juan Carlos Aparicio Pérez (G. P), sobre criterios y cuantía de la adjudicación de proyectos de obras o de la dirección facultativa de las mismas por el Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Burgos | 15 |
| 184/003149 y 181/000682 | Conversión en pregunta con respuesta oral en Comisión de la pregunta con respuesta escrita formulada por el Diputado don Juan Carlos Aparicio Pérez (G. P), sobre cantidades destinadas a asistencia concertada en centros hospitalarios de la provincia de Burgos en los años 1990 a 1993 | 16 |
| 184/003185 y 181/000681 | Conversión en pregunta con respuesta oral en Comisión de la pregunta con respuesta escrita formulada por el Diputado don Juan Carlos Aparicio Pérez (G. P), sobre resultado de las investigaciones realizadas por el Gobierno Civil para esclarecer el fallecimiento de un miembro de un piquete sindical en Burgos el día 27-1-94 | 16 |
| 184/003199 y 181/000680 | Conversión en pregunta con respuesta oral en Comisión de la pregunta con respuesta escrita formulada por el Diputado don Juan Carlos Aparicio Pérez (G. P), sobre conclusión de las obras de reparación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Lerma (Burgos) y de los edificios afectados por el atentado terrorista que tuvo lugar en dicha población | 16 |
| 184/003200 y 181/000679 | Conversión en pregunta con respuesta oral en Comisión de la pregunta con respuesta escrita formulada por el Diputado don Juan Carlos Aparicio Pérez (G. P), sobre restricciones de combustible para el uso de los vehículos de vigilancia policial o de la Guardia Civil en la provincia de Burgos | 17 |
| 184/003201 y 181/000678 | Conversión en pregunta con respuesta oral en Comisión de la pregunta con respuesta escrita formulada por el Diputado don Juan Carlos Aparicio Pérez (G. P), sobre modificación de las dotaciones humanas de los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Burgos en los años 1994 a 1995 | 17 |
| 184/003499 y 181/000677 | Conversión en pregunta con respuesta oral en Comisión de la pregunta con respuesta escrita formulada por el Diputado don Juan Carlos Aparicio Pérez (G. P), sobre diferencia entre las Memorias remitidas al Congreso de los Diputados, relativas al Proyecto de Ley de creación de la Universidad de Burgos | 17 |

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000015

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión del día 23 de marzo de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se propone la creación de un nuevo título homologado de Diplomado en Dietética y Alimentación Humana (número expediente 161/000015), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU), y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D-6, de fecha 14 de septiembre de 1993.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000099

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en su sesión del día 22 de marzo de 1994, aprobó con modificaciones, al haberse introducido la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que convoque un concurso nacional de iniciativas para evitar la contaminación de los ríos debida a la molturación de la aceituna (número de expediente 161/000099, presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D 46 de 28-01-94.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración con las Comunidades Autónomas y con el objetivo de eliminar la generación de alpechines en los procesos de molturación de la aceituna, intensifique la promoción y difusión de ayudas encaminadas a la sustitución de los antiguos procesos de producción en las almazaras españolas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss. del Re-

glamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario IU-IC, por la que se insta al Gobierno a que convoque un concurso nacional de iniciativas para evitar la contaminación de los ríos debida a la molturación de la aceituna.

Madrid, 21 de marzo de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo Rato Figaredo**.

ENMIENDA

De modificación.

El texto de la Proposición no de Ley queda redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1º Promover y financiar un Proyecto Nacional de Investigación que estudie la depuración de los alpechines para evitar la contaminación de nuestros ríos.

2º Que este Proyecto de Investigación sea desarrollado por el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias y/o el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en colaboración con los Servicios de Investigación Agraria de las Comunidades Autónomas.

3º Que en el Proyecto pueden participar empresas del Sector Olivarero y Oleícola.»

JUSTIFICACION

El problema de la contaminación de los ríos por alpechines es tan grave y la depuración de éstos tan compleja, difícil y costosa que no sería suficiente con promover un concurso nacional de iniciativas. Este problema debe ser objeto de una investigación en profundidad para que de una vez por todas se aporten las mejores soluciones científicas posibles. Por tanto, el Gobierno debe contribuir a que se lleve a cabo un importante Proyecto de Investigación y que este Proyecto, como es norma en las instituciones científicas, sea evaluado por expertos investigadores, ya que, en este caso, una representación plural de los propios olivareros, probablemente tenga las mejores intenciones pero carezca de elementos de juicio para efectuar esta tarea. No obstante las Empresas oleico-olivareras pueden y deben colaborar en el desarrollo del Proyecto tanto financieramente como poniendo a disposición de los trabajos sus propias instalaciones.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que convoque un concurso nacional de iniciativas para evitar la contaminación de los ríos debida a la molturación de la aceituna, publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 46, de 28 de enero de 1994 (161/000099).

ENMIENDA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración con las Comunidades Autónomas y con el objetivo de eliminar la generación de alpechines en los procesos de molturación de la aceituna, intensifique la promoción y difusión de ayudas encaminadas a la sustitución de los antiguos procesos de producción en las almazaras españolas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Carlos Solchaga Catalán**.

161/000124

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión del día 23 de marzo de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre incentivos a las aportaciones privadas de fondos para la reconstrucción del Gran Teatro del Liceo de Barcelona (número de expediente 161/000124), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D 57, de 21 de febrero de 1994.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000125

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en su sesión del día 22 de marzo de 1994, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley

sobre racionalización del uso de las instalaciones del Aeropuerto de Sevilla (número de expediente 161/000125), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.», serie D 57 de 21-2-94, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de cuatro meses presente en esta Cámara un Estudio referido a un Plan de Actuación tendiente a racionalizar el uso de las instalaciones del Aeropuerto de Sevilla.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000128

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en su sesión del día 22 de marzo de 1994, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, la Proposición no de Ley sobre ayudas a la instalación de nuevas plantas de tratamiento de residuos industriales (número de expediente 161/000128), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D 57 de 21-2-94:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que incluya en el nuevo Plan Nacional de Residuos Industriales una serie de medidas de acompañamiento, tanto en el orden de la información como en el terreno económico y de las inversiones, estas últimas dedicadas específicamente a las Corporaciones Locales en cuyos términos se ubiquen las plantas, que ayuden a evitar el rechazo social a la instalación de nuevas plantas de tratamiento de residuos industriales, sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas en la materia.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000152

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en su sesión del día 22 de marzo de 1994, adoptó el

acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al establecimiento de nuevas zonas o distritos de tarificación telefónica para municipios que se consideraran acreedores de su inclusión en los distritos regulares (número de expediente 161/000152), presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D 67, de 4-3-94.

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley relativa al establecimiento de nuevas zonas o distritos de tarificación telefónica para municipios que se consideren acreedores de su inclusión en los distritos regulares. (161/000152 del Grupo Parlamentario Federal de IU-Iniciativa per Catalunya).

Madrid, 21 de marzo de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

De adición.

Se propone añadir al final el siguiente texto:

«Asimismo se urge al Gobierno para que dicha adecuación de estructura tarifaria a la realidad geográfi-

ca se ultime, de conformidad con las directrices de la Unión Europea, equiparando las correspondientes tarifas a sus costes asociados, con el objetivo de paliar aquellas situaciones discriminatorias.»

JUSTIFICACION

A efectos de paliar situaciones discriminatorias.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Socialista tiene el honor de dirigirse a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya relativa al establecimiento de nuevas zonas o distritos de tarificación telefónica para municipios que se consideran acreedores de su inclusión en los distritos regulares.

ENMIENDA

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que estudie y ponga en práctica gradualmente las medidas necesarias para corregir el desequilibrio tarifario, actualmente existente entre las tarifas de tipo provincial y las metropolitanas, de manera que se vayan eliminando las posibles situaciones discriminatorias que sean lesivas para los intereses de los ciudadanos, en el marco del proceso general de ajuste tarifario que será necesario abordar de forma progresiva.»

Palacio del Congreso, 21 de marzo de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Carlos Solchaga Catalán**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO Y PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

162/000081 y 161/000175

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.
162/000081.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
Solicitud de que su Proposición no de Ley relativa a las medidas a tomar en favor del sector vitivinícola, en la

proyectada reforma de la correspondiente organización común de mercados en el seno de la Unión Europea, sea debatida en Comisión, en lugar de en Pleno (publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 67, de 4 de marzo de 1994).

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad del Grupo y tener por convertida la iniciativa de referencia en Proposición no de Ley en Comisión, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Co-

misión de Agricultura, Ganadería y Pesca (nuevo número de expediente 161/000175). Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000069

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a remitir a la Cámara un Proyecto de Ley extendiendo y actualizando la Ley 57/1968, de 27 de julio, que regula la percepción de cantidades anticipadas en la construcción y venta de viviendas (número de expediente 162/000069), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 46, de 28 de enero de 1994.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa, para al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a remitir a la Cámara un Proyecto de Ley extendiendo y actualizando la Ley 57/1968, de 27 de julio, que regula la percepción de cantidades anticipadas en la construcción y venta de viviendas (662/000069).

ENMIENDA

Donde dice:

«... en el plazo de seis meses, un proyecto de Ley...».

Debe decir:

«... en el plazo de nueve meses, un proyecto de Ley...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Carlos Solchaga Catalán**.

162/000069

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a remitir a la Cámara un Proyecto de Ley extendiendo y actualizando la Ley 57/1968, de 27 de julio, que regula la percepción de cantidades anticipadas en la construcción y venta de viviendas (número de expediente 162/000069), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a la Cámara, en el plazo de nueve meses, un Proyecto de Ley de actualización y extensión a otros supuestos de la Ley 57/1968, de 27 de julio, que regula la percepción de cantidades anticipadas en la construcción y venta de viviendas.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000084

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Socialista, relativa al grupo de trabajo constituido en el seno de la Comisión Delegada de Política de Visados y de Cooperación Internacional que estudia los problemas de la nacionalidad (número de expediente 162/000084), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 71, de 14 de marzo de 1994.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el Grupo de Trabajo que estudia los problemas de la nacionalidad.

Madrid, 21 de marzo de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

Al punto 1.º

De modificación.

«1.º Instar al Gobierno para que en el plazo de 3 meses el Grupo de Trabajo constituido dentro de la Comisión Delegada de Política de Visados y de Cooperación Internacional estudie los problemas derivados de la aplicación de la normativa referente a la adquisición, pérdida o recuperación de la nacionalidad española y formule las propuestas de solución pertinente.»

JUSTIFICACION

Fijar un plazo para la finalización de los trabajos.

ENMIENDA

Al punto 2.º

De modificación.

«2.º Instar al Gobierno a fin de que informe al Congreso de los Diputados y al Senado de los resultados de los estudios y propuestas que elabore el citado Grupo de Trabajo, durante el mes siguiente a la finalización del plazo fijado en el apartado anterior.»

JUSTIFICACION

A fin de que sean informadas ambas Cámaras.

162/000084

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Socialista, relativa al grupo de trabajo constituido en el seno de la Comisión delegada de Política de Visados y de Cooperación Internacional que estudia los problemas de la nacionalidad (número de expediente 162/000084), ha acordado lo siguiente:

«1.º Instar al Gobierno para que a la mayor brevedad posible el Grupo de Trabajo constituido dentro de la Comisión Delegada de Política de Visados y de Cooperación Internacional estudie los problemas derivados de la aplicación de la normativa referente a la adquisición, pérdida o recuperación de la nacionalidad española y las propuestas de solución pertinente.

2.º Instar al Gobierno a fin de que informe a las Cortes Generales de los resultados de los estudios y propuestas que elabore el citado Grupo de Trabajo.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000042

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre criterios de política económica e industrial que aplicará el Gobierno para favorecer un crecimiento sostenido y estable en el sector industrial (número de expediente 172/000042), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación urgente al Gobierno sobre criterios de política económica y política industrial que aplicará para favorecer un crecimiento sostenido y estable en el sector industrial, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara:

La crisis que está sufriendo el sector industrial es diferencialmente mayor tanto cuando la comparamos con el resto de los sectores de la economía española, como cuando lo hacemos con el sector industrial de los países que forman la Unión Europea. Esta crisis diferencial se refleja tanto en los Indicadores de empleo como en los de producción.

A esta situación se ha llegado por la política desarrollada por el Gobierno socialista. Una política macroeconómica que ha sido claramente anti-industria, y una política industrial que no ha podido, ni ha querido compensar los efectos de esa política Económica general (habría que añadir que la política industrial, aun queriendo, difícilmente podría hacer algo ante un mareo tan adverso).

Por ello es necesario que tanto la política macroeconómica como la política industrial contribuyan de una manera efectiva a crear ese marco estable y favorable en el cual los agentes económicos pueden desarrollar su actividad con garantías de poder afrontar un mercado cada vez más internacionalizado y por lo tanto más competitivo.

Por todo ello, se formula la siguiente Interpelación urgente al Gobierno:

¿Cuáles son los criterios de política económica y de política industrial que aplicará el Gobierno para eliminar los obstáculos que dificultan la recuperación de la industria y ayudar a sentar las bases para un crecimiento sostenido y estable en el sector?

Madrid, 17 de marzo de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

172/000044

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política laboral del Gobierno respecto de la mujer, con especial referencia a las repercusiones que en este ámbito ha tenido la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 18/1993, de 3 de diciembre, de Medidas Urgentes de Fomento de la Ocupación (número de expediente 172/000044), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara:

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Interpelación Urgente dirigida al Gobierno:

El Real Decreto-Ley 18/1993, de 3 de diciembre, de Medidas Urgentes de Fomento de la Ocupación, modificó las figuras de contratación laboral existentes, suprimiendo los contratos de formación y de trabajadores fijos discontinuos, reformando los contratos de trabajo a tiempo parcial y en prácticas e introduciendo el nuevo contrato de aprendizaje. Con la actual regulación, estas figuras contractuales se caracterizan por permitir condiciones de trabajo y estabilidad en el empleo inferiores a las previstas estatutariamente, remuneraciones inferiores al salario mínimo interprofesional y un ámbito de protección social de contingencias muy limitadas.

En los pocos meses transcurridos desde su entrada en vigor, estos contratos han sido utilizados mayoritariamente para la contratación de mujeres. Así, el colectivo de mujeres trabajadoras, además de los

tradicionales obstáculos que interfieren su acceso y participación en condiciones de igualdad efectiva en el ámbito laboral, encuentra nuevas dificultades, basadas en que su inserción en este ámbito se produce en su mayoría por medio de figuras contractuales que dan lugar a condiciones de trabajo y prestaciones sociales inferiores a la generalidad de los trabajadores.

Interpelación Urgente para debatir en el Pleno de la Cámara sobre la política laboral del Gobierno respecto de la mujer, con especial referencia a las repercusiones que en este ámbito ha tenido la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 18/1993, de 3 de diciembre, de medidas Urgentes de Fomento de la Ocupación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1994.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

173/000029

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre criterios de política industrial que piensa adoptar el Gobierno ante la grave crisis que afecta al sector del automóvil y en concreto a la empresa automovilística Santana Motor (número de expediente 173/000029), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 76, de 22 de marzo de 1994.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo del artículo 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de interpelación urgente sobre criterios de política industrial que piensa adoptar el Gobierno ante la grave crisis que afecta al sector del automóvil y en concreto a la empresa automovilística Santana Motor, presentada por el Gru-

po Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

ENMIENDA

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. Continuar realizando todas las gestiones necesarias para asegurar el mantenimiento de Santana Motor como empresa fabricante de automóviles con capacidad industrial, tecnológica, comercial y financiera propias.

2. Aplicar, de acuerdo con las previsiones legales, los fondos públicos que sean necesarios para apoyar el ajuste industrial así como los proyectos de inversión que garanticen el mantenimiento del nivel de industrialización de la Comarca de Linares, tanto en lo que afecta a Santana Motor como a las industrias auxiliares.

3. Estimular los mecanismos legales y financieros, así como los incentivos que permitan la instalación de nuevas empresas industriales a fin de recuperar el tradicional nivel de industrialización de la zona.

4. Establecer las líneas de una política industrial adecuada para ayudar a la industria automovilística, en general, y a las industrias auxiliares de componentes, en particular, que posibilite la permanencia y desarrollo de un sector de fabricación tan importante como el automovilístico dentro del conjunto de la actividad industrial española y en particular en la Comarca de Linares.

5. Propiciar la negociación entre empresa y trabajadores para elaborar un plan de viabilidad que garantice el máximo nivel de producción y empleo, tanto en Santana Motor como en el conjunto de las industrias auxiliares y de componentes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Carlos Solchaga Catalán**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre criterios de política industrial que piensa adoptar el Gobierno ante la grave crisis que afecta al sector del automóvil y en concreto a la empresa automovilística Santana Motor.

Madrid, 21 de marzo de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

Al punto 1

De modificación.
Se propone el siguiente texto:

«1. Que proponga a la empresa que elabore y apruebe un Plan Industrial, financiero, comercial y laboral que, en un marco de política industrial y macroeconómica favorable, asegure la continuidad de Santana Motor como empresa con capacidad industrial, tecnológica, comercial y financiera.»

JUSTIFICACION

El Gobierno no puede exigir ni implicarse en los planes de una empresa privada, ni tampoco debe formar parte del accionariado de Santana. Sin embargo, debe dar las máximas facilidades posibles para que la empresa pueda elaborar y cumplir un Plan de viabilidad.

ENMIENDA

Al punto 2

De supresión.

JUSTIFICACION

Queda incluida dentro del texto de nuestra enmienda número 1.

ENMIENDA

Al punto 3

De modificación.
Se propone el siguiente texto:

«3. Propiciar que el Comité de Empresa de "Santana Motor" tenga participación en las negociaciones sobre el Plan industrial, financiero, comercial y laboral.»

JUSTIFICACION

Es positiva la participación de todas las partes en las negociaciones.

ENMIENDA

Al punto 4

De modificación.
Se propone el siguiente texto:

«4. Que, dada la situación económica de Linares y su comarca, se haga todo lo posible, dentro de los límites permitidos por la UE, para mantener el mayor número de los puestos de trabajo actualmente existentes.»

JUSTIFICACION

El Gobierno no puede obligar a una empresa privada a mantener un número determinado de empleos. Sin embargo, sí puede darle las máximas facilidades posibles, dentro de lo permitido por la UE, y sobre todo debe crear un marco lo más favorable posible al desarrollo de la actividad industrial en general, y a la del sector de la automoción en particular.

ENMIENDA

Al punto 5

De modificación.
Se propone el siguiente texto:

«5. Que elabore un estudio sobre los aspectos sociales, económicos, financieros y comerciales en que se encuentran las empresas auxiliares vinculadas a Santana Motor, que permita su desarrollo en el marco de una política industrial y macroeconómica favorable.»

JUSTIFICACION

Debido a la importancia en la economía de Linares y su comarca de Santana Motor y de sus empresas auxiliares, es importante conocer la situación en la que se encuentran estas empresas.

ENMIENDA

Al punto 6

De supresión.

JUSTIFICACION

Aunque es verdad que varias multinacionales japonesas están atravesando dificultades, especialmente en

el sector de la Automoción, no hay que generalizar la situación.

ENMIENDA

De adición de un punto 7.

«7. Establecer las líneas de una política Macroeconómica e industrial que cree un marco favorable a la industria automovilística y por tanto al resto de los sectores que dependen de ella, como son las industrias fabricantes de piezas y componentes, empresas de distribución, talleres, etc.»

JUSTIFICACION

Es tarea esencial del Gobierno el crear un entorno estable y competitivo en el que las empresas industriales puedan desarrollar sus actividades de manera óptima. El caso de Santana, así como el de otros casos conocidos por todos, son ejemplos de incapacidad de este Gobierno de crear un marco adecuado para la actividad industrial en nuestro país.

ENMIENDA

De adición de un punto 8.

«8. Que reduzca el Impuesto Especial sobre determinados Medios de transporte (Impuesto de matriculación), lo que contribuirá a aproximar la fiscalidad del sector a la del resto de los sectores, así como a la de otros países de la UE, disminuyendo de esta manera la actual discriminación fiscal del sector.»

JUSTIFICACION

En la actualidad el sector de la automoción está fuertemente gravado en nuestro país, tanto si lo comparamos con otros sectores como si lo hacemos con la media de la UE, por diversas figuras impositivas.

ENMIENDA

De adición de un punto 9.

«9. Que elabore un estudio de desarrollo industrial para Andalucía, en línea con la reciente resolución del Parlamento europeo.»

JUSTIFICACION

La Comunidad Autónoma de Andalucía está padeciendo una crisis superior a la del resto del conjunto de la economía española, y esta situación la está sufriendo especialmente el sector industrial.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquim Molins i Amat, en su calidad de Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución con texto alternativo a la Moción consecuencia de interpelación urgente, sobre criterios de política industrial que piensa adoptar el Gobierno ante la grave crisis que afecta al sector del automóvil y en concreto a la empresa automovilística Santana Motor (173/000029).

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aplicar el máximo de fondos posibles, de acuerdo con la legislación vigente, para hacer frente a las jubilaciones anticipadas y a las prestaciones por desempleo de los trabajadores de Santana Motor, en el supuesto de que se lleve a cabo una reestructuración de la empresa, y a asignar, asimismo, con la mayor amplitud posible, las ayudas económicas que pueda aportar el Estado para facilitar la superación de la actual crisis de la empresa y la recolocación de los trabajadores.

2. Impulsar, en colaboración con las Administraciones competentes y con la empresa Santana Motor, la puesta en marcha de un plan de reestructuración que contemple los siguientes aspectos:

- a) La búsqueda de nuevos socios.
- b) La aportación del máximo de recursos económicos por parte de Suzuki.
- c) El mantenimiento del máximo de actividad empresarial posible, en el marco de lo que permita la actual situación económica.
- d) El mantenimiento del máximo nivel de empleo posible, atendiendo a la actividad empresarial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—Joaquim Molins i Amat, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

173/000031

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda presentada a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre proyectos de política general que tiene el Gobierno respecto a la política hidrológica en España (número expediente 173/000031), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 76, de 22 de marzo de 1994.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre Proyectos de Política General del Gobierno respecto a la Política Hidrológica en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Carlos Solchaga Catalán**.

ENMIENDA

Al punto 1

De sustitución.

Remita al Congreso de los Diputados, junto con el Plan Hidrológico Nacional, un Plan Agrario de regadíos donde se contemple con precisión la superficie de nuevos regadíos, la superficie de regadío actual a mejorar, el consumo y ahorro de agua, cultivos en establecer en concordancia con la reforma de la PAC y el acuerdo del GATT, los correspondientes estudios de rentabilidad y las posibles alternativas a los mismos, así como zonas a transformar en regadío por razones sociales.

ENMIENDA

Al punto 2

De sustitución.

Una vez oído el Consejo Nacional del Agua y estudiadas sus especificaciones al Anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional y Memoria anexa, proceda a incluir en dichos documentos las referidas a:

— El establecimiento, de uniformidad con el artículo 43.1.c de la Ley de Aguas de la previsión y condiciones de las transferencias a recursos hidráulicos entre ámbitos territoriales de diferentes Planes Hidrológicos de Cuenca.

— El establecimiento de diversas alternativas existentes para los trasvases propuestos, con un estudio de viabilidad técnico-económica que contemple, para cada una de las solicitudes propuestas, las inversiones estimadas, trazados, costes energéticos, impacto ambiental, usos del agua y nuevos regadíos.

— Financiación del Plan Hidrológico Nacional y posible participación del sector privado en la misma.

ENMIENDA

Al punto 3

De adición.

Adición «in fine» de la expresión:

«pendientes de finalización».

ENMIENDA

Al punto 5

De sustitución.

Remita a la Cámara, junto con el Plan Hidrológico Nacional, un Plan Nacional sobre Medidas Aplicables para el Ahorro y la Reutilización de aguas en sus diversos usos.

173/000031

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre proyectos de política general del Gobierno respecto a la política hidrológica en España (número de expediente 173/000031), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1. Remita al Congreso de los Diputados, junto con el Plan Hidrológico Nacional, un Plan Agrario de regadíos donde se contemple con precisión la superficie de nuevos regadíos, la superficie de regadío actual a mejorar, el consumo y ahorro de agua, cultivos en establecer en concordancia con la reforma de la PAC y el acuerdo del GATT, los correspondientes estudios de rentabilidad y las posibles alternativas a los mismos, así como zonas a transformar en regadío por razones sociales.

2. Una vez oído el Consejo Nacional del Agua y estudiadas sus especificaciones al Anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional y Memoria anexa, proceda a incluir en dichos documentos las referidas a:

— El establecimiento, de conformidad con el artículo 43.1.c de la Ley de Aguas, de la previsión y condiciones de las transferencias a recursos hidráulicos entre ámbitos territoriales de diferentes Planes Hidrológicos de Cuenca.

— El establecimiento de diversas alternativas existentes para los trasvases propuestos, con un estudio de viabilidad técnico-económica que contemple, para cada una de las solicitudes propuestas, las inversiones estimadas, trazados, costes energéticos, impacto ambiental, uso del agua y nuevos regadíos.

— Financiación del Plan Hidrológico Nacional y posible participación del sector privado en la misma.

— Al objeto de completar el marco general del PHN, y así dar cumplimiento al artículo 43.2 de la Ley de Aguas, y a la Sección 2.ª del Reglamento de Planifica-

ción Hidrológica, el Gobierno, oído el Consejo del Agua, incorporará en su elaboración definitiva las diversas planificaciones sectoriales de carácter general, en particular la agrícola, la energética y la de ordenación del territorio, así como la protección del medio ambiente y de la naturaleza, todo ello en el marco de la política económica general del Estado.

3. El MOPTMA culmine las directrices y los Planes Hidrológicos de Cuenca, pendientes de finalización.

4. El MOPTMA complete la elaboración de la totalidad de los datos establecidos por el reglamento de la planificación hidrológica en las directrices de los Planes Hidrológicos de Cuenca del Guadalete-Barbate y Guadalquivir.

5. Remita a la Cámara, junto con el Plan Hidrológico Nacional, un Plan Nacional sobre Medidas Aplicables para el Ahorro y la Reutilización de Aguas en sus diversos usos.

6. El MOPTMA establezca un Plan Director de Depuración y Saneamiento de Aguas.

7. Remita a la Cámara en un plazo de 6 meses un balance de la aplicación de la Ley de Aguas desde su aprobación respecto al Título VI Régimen Económico-financiero de la utilización del dominio público hidráulico y al Título VII, de las Infracciones y Sanciones.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000644

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000644.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Prospecciones petrolíferas realizadas por empresas españolas en Guinea Ecuatorial desde su independencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Javier Rupérez Rubio

Objeto: Excmo. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Cuáles son las prospecciones petrolíferas que las empresas españolas han realizado en Guinea Ecuatorial desde el momento de la independencia del país africano?

Madrid, 15 de marzo de 1994.—**Javier Rupérez Rubio.**

181/000645

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000645.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Razones por las que se ha desmantelado el destacamento del Ejército del Aire español que venía prestando servicio en Guinea Ecuatorial durante los últimos catorce años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Javier Rupérez Rubio

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Cuáles han sido las razones por las cuales el Gobierno ha decidido desmantelar el destacamento del Ejército del Aire español, que ha venido prestando servicio en Guinea Ecuatorial durante los últimos 14 años?

Madrid, 15 de marzo de 1994.—**Javier Rupérez Rubio.**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA Y PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

184/002838 y 181/000683

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/002838.

AUTOR: Aparicio Pérez, Juan Carlos (G. P).

Solicitud de que se incluya en el orden del día de la próxima sesión que celebre la Comisión correspondiente su pregunta sobre criterios y cuantía de la adjudicación de proyectos de obra o de la dirección facultativa de las mismas por el Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Burgos (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 56, de 15 de febrero de 1994).

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Educación y Cultura (nuevo número de expediente 181/000683).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

184/003149 y 181/000682

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/003149.

AUTOR: Aparicio Pérez, Juan Carlos (G. P).

Solicitud de que se incluya en el orden del día de la próxima sesión que celebre la Comisión correspondiente su pregunta sobre cantidades destinadas a asistencia concertada en centros hospitalarios de la provincia de Burgos en los años 1990 a 1993 (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 65, de 1 de marzo de 1994).

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Sanidad y Consumo (nuevo número de expediente 181/000682).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

184/003185 y 181/000681

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/003185.

AUTOR: Aparicio Pérez, Juan Carlos (G. P).

Solicitud de que se incluya en el orden del día de la próxima sesión que celebre la Comisión correspondiente su pregunta sobre resultado de las investigaciones realizadas por el Gobierno Civil para esclarecer el fallecimiento de un miembro de un piquete sindical en Burgos, el día 27-1-94 (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 65, de 1 de marzo de 1994).

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Justicia e Interior (nuevo número de expediente 181/000681).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

184/003199 y 181/000680

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/003199.

AUTOR: Aparicio Pérez, Juan Carlos (G. P).

Solicitud de que se incluya en el orden del día de la próxima sesión que celebre la Comisión correspondiente su pregunta sobre conclusión de las obras de reparación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de Lerma (Burgos) y de los edificios afectados por el atentado terrorista que tuvo lugar en dicha población (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 65, de 1 de marzo de 1994).

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Justicia e Interior (nuevo número de expediente 181/000680).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, así como publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1994.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

184/003200 y 181/000679

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/003200.

AUTOR: Aparicio Pérez, Juan Carlos (G. P).

Solicitud de que se incluya en el orden del día de la próxima sesión que celebre la Comisión correspondiente su pregunta sobre restricciones de combustible para uso de los vehículos de vigilancia policial o de la Guardia Civil en la provincia de Burgos (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 65, de 1 de marzo de 1994).

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Justicia e Interior (nuevo número de expediente 181/000679).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, así como publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1994.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

184/003201 y 181/000678

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/003201.

AUTOR: Aparicio Pérez, Juan Carlos (G. P).

Solicitud de que se incluya en el orden del día de la próxima sesión que celebre la Comisión correspondiente su pregunta sobre modificación de las dotaciones humanas en los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Burgos en los años 1994 y 1995 (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 65, de 1 de marzo de 1994).

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Justicia e Interior (nuevo número de expediente 181/000678).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, así como publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1994.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

184/003499 y 181/000677

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

184/003499.

AUTOR: Aparicio Pérez, Juan Carlos (G. P).

Solicitud de que se incluya en el orden del día de la próxima sesión que celebre la Comisión correspondiente su pregunta sobre diferencia entre las Memorias remitidas al Congreso de los Diputados, relativas al Proyecto de Ley de creación de la Universidad de Burgos (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 69, de 8 de marzo de 1994).

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Sanidad y Consumo (nuevo número de expediente 181/000677).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante, así como publicarlo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1994.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961